La ilusión jurídica en la reforma educativa

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro y Marcelino Guerra Mendoza. Contacto: labandadelxs3@gmail.com

Desde el 2013, todas las maestras –y los maestros- tienen la obligación de evaluarse regularmente. No es un derecho: es una obligación. Hay que recordarlo siempre. Y constitucional, además, lo que significa que cualquier ley, reglamento o decreto tiene que ajustarse al espíritu y a la letra del artículo tercero reformado. Y siempre, siempre, se impondrá la fuerza de la ley -como dicen los juristas-.

Eso lo saben los neoliberales de todo el mundo. Cuando llegan al gobierno lo primero que hacen es cambiar la Constitución y blindar el andamiaje jurídico-administrativo de las reformas. Una vez modificada la Constitución, las leyes reglamentarias tienen que sujetarse a ella; las controversias serán decididas bajo sus preceptos; se crearán organismos, reglamentos, decretos y órdenes consecuentes; los juzgados tendrán una referencia inescapable; y luego vendrán los programas, las líneas de acción, las modificaciones en la práctica, en los marcos de referencia, hasta la generación de un nuevo lugar común, un nuevo orden del mundo, a su imagen y semejanza.

Eso es lo que se proponen. Más vale entenderlo para evitar las ilusiones jurídicas que arruinan las resistencias. Como ocurrió con los cientos de miles de amparos desechados en los primeros meses de la reforma. ¡Es que no se puede amparar contra modificaciones en la Constitución! Es una protección adicional de las reformas, aunque se pueda argumentar en su contra, una y otra vez. Sobre todo, en cuestiones de aplicación retroactiva al régimen laboral del magisterio. El amparo no funciona en estos casos. Así está diseñada la doctrina y la jurisprudencia en México.

Tampoco sirven las estrategias de refugio en los estados. Como se intentó hacer en algunas partes. En Guerrero, donde se formó el primer gran movimiento magisterial-normalista y hasta cierto punto popular contra la reforma educativa, desde febrero de 2013, se creyó encontrar la estrategia para burlarla, negociando una iniciativa de ley estatal sin sus aristas más nefastas, sobre todo en lo relativo a la estabilidad laboral.

De hecho, el 24 de marzo de 2013, después de las negociaciones con el gobierno del estado, la dirigencia de la CETEG celebró que ““el gobernador está echando abajo la reforma educativa federal…Guerrero es ejemplo de la lucha que se

emprenderá en diversos estados contra dicha reforma" (La Jornada Guerrero, 25 de marzo de 2013). Algo similar estaba en la estrategia de la Sección 22, con su Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO), convertido, reconvertido y luego desconocido en la iniciativa de ley estatal.

Esa estrategia, que podría denominarse *el enroque estatal de las resistencias* , muy rápidamente se mostró inviable. Los congresos estatales NO avalaron las iniciativas, por su evidente contraposición con la reforma constitucional, y la maniobra reveló su inutilidad política, a pesar de protestas masivas de una radicalidad, extensión y decisión muy pocas veces vistas.

Siguió intentándose una y otra vez, como en Zacatecas, cuando el Movimiento Democrático Magisterial de Zacatecas (MDMZ) demandó negociar la ley estatal de educación. Y también en otros estados, aunque la CNTE tuviera menor presencia. Incluso cuando las movilizaciones lograron colar algunas propuestas durante la llamada *armonización d*e las leyes estatales, como en Sinaloa, Baja California Sur, Morelos y Michoacán, el ejecutivo federal presentó controversias constitucionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucionales los artículos de esas leyes desde junio de 2015.

Seamos claros, al riesgo de la temeridad: la reforma educativa es un dispositivo político e institucional, no va a caer con artilugios legaloides, menos con estrategias basadas en la ilusión jurídica, en las esperanzas de que el Poder Judicial o los gobiernos de los estados renieguen de lo que se encuentra en la Constitución Federal.

La negativa a los amparos, la inconstitucionalidad de artículos de las leyes estatales de educación y la negativa de los congresos de Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Michoacán, Baja California y otros a formular leyes que contrapongan a los dictados constitucionales debían ser suficientes para entender *que la ilusión jurídica* es una estrategia segura hacia el fracaso. Sólo alimenta la esperanza de los sometidos y su desmovilización, como ocurrió durante 2014 y parte de 2015 y siguió después de las jornadas del 2016.

Se pueden lograr algunos triunfos locales, algunos amparos contra la aplicación de la ley, como en Jalisco y Baja California, pero son sobre *la inadecuada aplicación de la ley*, **NO CONTRA** la ley. Por eso, basar cualquier protesta en *la ilusión jurídica* es el mejor camino a la derrota.

El problema es estratégico. La cuestión no es la determinación, la decisión, el arrojo o la valentía de las maestras – que son las que sostienen la lucha, aunque siempre estén minus-representadas en el discurso, en la política y en las direcciones: ¿cuándo entenderemos que también la lucha magisterial está atravesada por el machismo y el heteropatriarcado, por las humillaciones, el ninguneo, el acoso, la sumisión de las mujeres y los diferentes? ¿Alguien se atreverá a plantearles a los machos de la CNTE, de los MMB, de los sindicatos independientes y de las comunidades escolares el devenir femenino de las resistencias?

Tampoco es por una cuestión de tácticas, técnicas y formas de movilización, en las que los maestros son verdaderos expertos, desde la marcha hasta el plantón, los paros, las tomas, los bloqueos, las reuniones, asambleas, perifoneos, entre tantas otras; entonces, ¿por qué después de cuatro años de resistencia la reforma sigue y parece acelerar sus pasos y profundizarlos?

¿No bastaría decir que NO para que todo se cayera? **¿Por qué es tan difícil decir NO?** Aquí ensayamos solamente la ilusión jurídica y perfilamos los poderes que se ejercen, ***desde las mismas resistencias***, sobre colectivos docentes en la cuestión femenina y heteropatriarcal solamente. No son los únicos, hay que verlos a la cara, hay que someternos nosotros mismos a la prueba del mundo que deseamos, ¡desde ahora, desde el modo como se lucha contra la reforma educativa!

Fecha de creación
2017/11/01